

Bogotá D.C., **15 SET. 2016****1200000- 1 6 4 0 9 5**

Al responder por favor citar este número de radicado

URGENTE - CERTIFICADO

Doctora
ADRIANA MARÍA VEGA MONTOYA
Secretaría Jurídica - Alcaldía de Pereira
Carrera 7 No. 18 - 55
Pereira - Risaralda

ASUNTO: Tema: Remisión Grado Consulta
Proceso: Ordinario Laboral
Oficio: No. 1958
Radicado: No. 2016-021
Demandante: Jesús Ángel Tangarife
Demandado: Municipio de Pereira
Radicado en este Ministerio: 06EE2016120000000003953

Respetada doctora Adriana:

Procedente del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira, hemos recibido el oficio radicado con el número del asunto, en el cual informa que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Laboral, se ordenó la remisión del proceso que se indica en la referencia a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira, a efectos que se surta el grado jurisdiccional de consulta, toda vez que las decisiones resultaron adversas a los intereses del Municipio de Pereira.

Es de anotar que verificada la base de Procesos Judiciales del Ministerio del Trabajo y efectuada la Consulta ante la Rama Judicial, esta Entidad no hace parte dentro del proceso que se comunica, razón por la cual se desconoce el alcance de la sentencia y las razones por las cuales fue enviado en grado de jurisdicción de consulta, por lo que nos permitimos remitir la comunicación allegada a esta Entidad, a fin de que se establezca o determine las acciones a seguir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez, que en el oficio referido, el Juzgado de Conocimiento señala como demandado al Municipio de Pereira.

Finalmente se solicita que se realice la vigilancia judicial del proceso de la referencia, para establecer quien ejerció la defensa.

Cordialmente,



DIANA PAOLA ZAMBRANO MENDOZA
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial de la Oficina
Asesora Jurídica del Ministerio del Trabajo

Anexo: Antecedente en un (01) folio, Consulta de Procesos Rama Judicial en un (01) folio

Copia: Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira, Calle 41 con Carrera 8 Oficina 507 Torre A, Pereira - Risaralda

Revisó: Dra. Diana P.Z.M.
Proyecto: Libia U. 09-05-2016
C:\Users\jarego\Documents\DEFENSA LIBIA URREGO 2\DEFENSA LEGAL 2016\Oficios-Remisiones\Radicado EE 3603 Alcaldía de Pereira - Grado Consulta.sml



REMITENTE
 Nombre Razón Social
 CONSEJO SUPERIOR DE LA
 JUDICATURA - 5 LABORAL
 CIRCUITO PEREIRA
 Dirección Calle 41 con Cra 8

Ciudad PEREIRA, RISARALDA
 Departamento RISARALDA
 Código Postal:
 Estvicio RN514275797CO

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social
 CLARA LOPEZ OBREGON MINISTRO
 TRABAJO
 Dirección Carrera 14 No. 99-33 piso 8
 T.

Dpto. BOGOTÁ D.C.

Código Postal: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 10221031

Fax: +57 01 4223

Admisión: 07/4223

No. de Servicio Postal: 0000 de 0000

Fecha de Emisión: 07/07/2016

MINTRABAJO No. Radicado 06EE201612000000003963
 Fecha 2016-08-09 08:37:38
 Remitente JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
 PEREIRA RISARALDA
 Destinatario Sede CENTRALES DT
 Depen OFICINA ASESORA JURIDICA
 Folios 1
 CORSAE201612000000003963

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
 PEREIRA RISARALDA

Oficio No. 1958
 Julio 29 de 2016

Doctora
CLARA LOPEZ OBREGÓN
 MINISTRA DE TRABAJO
 Carrera 14 No. 99-33 pisos 6-7-10-11-12 y 13
 Bogotá D.C.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en la sentencia T-34552 del 26 de noviembre de 2013 y en acato al inciso 2º. artículo 69 del Código de Procedimiento Laboral, me permito comunicarle que dentro del proceso ordinario laboral del primera instancia promovido por **JESUS ANGEL TANGARIFE** en contra de **Municipio de Pereira** radicado No. 2016-021, se ordenó la remisión del mismo a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira, a efectos de que se surta el grado jurisdiccional de **Consulta**, toda vez, que las decisiones resultaron adversas a los intereses de Municipio de Pereira.

Cordialmente,


VICTORIA RIVERA MUSTAFÁ
 Secretaria

Palacio de Justicia Calle 41 con Cra 8 Of. 507 Torre A
 Teléfono 3144626 E-mail lcto05per@ceudoj.ramajudicial.edu.co

09 AGO 2016



Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde está localizado el proceso

Ciudad: PEREIRA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO - PEREIRA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee

Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandante

* Tipo Persona: Natural

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: JESUS ANGEL TANGARIFE

Consultar Nueva Consulta

Número del Proceso consultado: 66001310500520160002100

Regresar a los resultados de la consulta

Detalle del Registro

viernes, 19 de agosto de 2016 - 09:45:23 a.m.

Datos del Proceso			
Información Radicación del Proceso			
Despacho	Ponente		
005 Juzgado del Circuito - Laboral	JUZGADO QUINTO LABORAL DE PEREIRA		
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
DECLARATIVO	ORDINARIO	Sin Tipo de Recurso	Secretaría
Contenido de Radicación			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- JESUS ANGEL TANGARIFE SOTO		- MUNICIPIO DE PEREIRA	
Contenido			
1 ORIGINAL, 1 COPIAS, 23 FOLIOS			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
27 Jun 2016	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACCEDE PRETENSIONES			30 Jul 2016
27 May 2016	ACTA AUDIENCIA CONCILIACIÓN	FRACASA CONCILIACIÓN. SE DECRETAN LAS PUEBAS PEDIDAS Y SE DÍA FECHA AUD ART.77 CPL PARA EL 27 DE JUNIO DE 2016 A LAS 11:00 A.M.			27 May 2016
11 Mar 2016	AUTO DE AUDIENCIA SUSTANCIACIÓN	ADMITE CONTESTACIÓN Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 77 PARA EL 27 DE MAYO DE 2016 A LAS 9:30 AM			11 Mar 2016
03 Feb 2016	AUTO ADMITE DEMANDA	SE ADMITE SUBSANACIÓN DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR			03 Feb 2016
21 Jan 2016	AUTO INADMITE DEMANDA	SE DEVUELVE DEMANDA, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR Y SE RECONOCE PERSONERIA			21 Jan 2016



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de septiembre de 2016	Número de radicado:	44719
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA PAOLA ZAMBRANO MENDOZA		
Descripción o asunto:	REMIISON GRADO CONSULTA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica	Copia a:	ADRIANA MARIA VEGA MONTROYA - Profesional Especializado

